CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-RSR-DIR-216-2025
OBJETO: Adquisición de dotación, ropa de trabajo y calzado para los instructores del SENA Regional Risaralda, vigencia 2025.

PROPONENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	EVALUACIÓN SST	RESULTADO
ITEJEC S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE. RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO TECNICAMENTE
DOTACIÓN INTEGRAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
AMANDA LILIANA PARRA BURBANO	CUMPLE	NO CUMPLE. RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO ECONÓMICAMENTE

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna, recomienda al director regional del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía al proponente **DOTACIÓN INTEGRAL S.AS**., identificado con NIT. 830513863

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la recomendación emitida por los evaluadores.
Elaboró: Natalia López Reina – Profesional Gestión Contractual

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-RSR-DIR-216-2025	V.03

OBJETO	**Adquisición de dotación, ropa de trabajo y calzado para los instructores del SENA Regional Risaralda, vigencia 2025.**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	AMANDA LILIANA PARRA BURBANO	CUMPLE
P-2	DOTACION INTEGRAL	CUMPLE
P-3	ITEJEC S.A.S	CUMPLE

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	3
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	3



JUAN PABLO ALVAREZ CANDAMIL
Abogado Contratación Despacho

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-RSR-DIR-216-2025	V.03

OBJETO	Adquisición de dotación, ropa de trabajo y calzado para los instructores del SENA Regional Risaralda, vigencia 2025.

Proponente nro	P-1		Lotes	N.A.	Número(s)
Nombre del proponente:	AMANDA LILIANA PARRA BURBANO				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	N.A.
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Experiencia del proponente diferentes a los contemplados en el decreto 1860 de 2021	SÍ
	NOTA	*EL PROPONENTE APORTA UN CERTIFICADO DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL DE CONTRATOS EJECUTADOS Y RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CON ENTIDAD PRIVADAS, CUYO VALOR O SUMATORIA ES SUPERIOR AL 100% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO ESTABLECIDO PARA EL PRESENTE PROCESO.*
20	Cuenta Bancaria	SÍ
	NOTA	*EL OFERENTE ALLEGA CERTIFICADO CUENTA BANCARIA VIGENTE*
21	Documento de constitución del consorcio o la unión temporal	N.A.
	NOTA	
22		N.A.
	NOTA	
23		N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-RSR-DIR-216-2025	V.03

OBJETO	Adquisición de dotación, ropa de trabajo y calzado para los instructores del SENA Regional Risaralda, vigencia 2025.

Proponente nro. **P-2** Lotes **N.A.** Número(s)

Nombre del proponente: **DOTACION INTEGRAL**

Integrante 1: %Participación

Integrante 2: %Participación

Integrante 3: %Participación

Integrante 4: %Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA: *EL OFERENTE PRESENTA DOCUMENTO FORMATO GCCON-F-063CertificacionaportesalSISSSP.docx PERSONA JURÍDICA, FIRMADO POR EL REVISOR FISCAL.*	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA: *EL DOCUMENTO APORTADO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1918 DE 2018, MODIFICADA POR LA LEY 2375 DE 2024. DE IGUAL MANERA SE CONSULTA A NOMBRE DEL SENA RISARALDA CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO PREVIO "EL PROPONENTE (PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA, INTEGRANTE DE LA FIGURA ASOCIATIVA O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA) CON LA PRESENTACIÓN DE SU OFERTA AUTORIZA A LA ENTIDAD A CONSULTAR O GENERAR EL CERTIFICADO AQUÍ SEÑALADO."*	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Experiencia del proponente diferentes a los contemplados en el decreto 1860 de 2021	SÍ
	NOTA	
20	Cuenta Bancaria	SÍ
	NOTA	
21	Documento de constitución del consorcio o la unión temporal	N.A.
	NOTA	
22		N.A.
	NOTA	
23		N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

SENA	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-RSR-DIR-216-2025	V.02
OBJETO	**Adquisición de dotación, ropa de trabajo y calzado para los instructores del SENA Regional Risaralda, vigencia 2025.**	

Proponente nro. **P-3** Lotes **N.A.** Número(s)

Nombre del proponente: **ITEJEC S.A.S**

Integrante 1: %Participación

Integrante 2: %Participación

Integrante 3: %Participación

Integrante 4: %Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	***EL DOCUMENTO APORTADO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1918 DE 2018, MODIFICADA POR LA LEY 2375 DE 2024. DE IGUAL MANERA SE CONSULTA A NOMBRE DEL SENA RISARALDA CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO PREVIO "EL PROPONENTE (PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA, INTEGRANTE DE LA FIGURA ASOCIATIVA O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA) CON LA PRESENTACIÓN DE SU OFERTA AUTORIZA A LA ENTIDAD A CONSULTAR O GENERAR EL CERTIFICADO AQUÍ SEÑALADO."***
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Experiencia del proponente diferentes a los contemplados en el decreto 1860 de 2021	SÍ
	NOTA	
20	Cuenta Bancaria	SÍ
	NOTA	
21	Documento de constitución del consorcio o la unión temporal	N.A.
	NOTA	
22		N.A.
	NOTA	
23		N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-DIR-216-2025, PERTENECIENTE AL DESPACHO REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

OBJETO: Adquisición de dotación, ropa de trabajo y calzado para los instructores del SENA Regional Risaralda, vigencia 2025.

Atendiendo al objeto contractual y a la cuantía del proceso, la cual no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, se empleará la Modalidad de Contratación de Mínima Cuantía, conforme a lo estipulado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021. La presente modalidad de selección se aplicará teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la ley 1150 de 2007, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a La Entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

La escogencia del contratista se efectuará a través de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, Conforme lo anterior, la Entidad Estatal aceptará la oferta del proponente que haya cumplido con los requisitos de la Invitación Pública y que haya efectuado el mejor ofrecimiento económico para la entidad, el orden de elegibilidad se determinará de acuerdo con la presentación del menor PRECIO.

Siendo las 11:00 horas del día 1 de diciembre del 2025; se reunieron en las Instalaciones de la Coordinación del Grupo de Gestión de Talento Humano de la Regional Risaralda, los miembros del Comité Evaluador Técnico - Económico del proceso de mínima cuantía No. **MC-RSR-DIR-216-2025.**

El Comité Evaluador procede a verificar los requisitos de orden técnico y económico solicitados en la invitación pública y en el cuestionario del proceso Secop.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SENA REGIONAL RISARALDA - ITEJEC	ITEJEC S.A.S	Oferta en evaluación	19/11/2025 4:48 PM	54.073.423,88 COP
MC-RSR-DIR-216-2025	DOTACIÓN INTEGRAL	Oferta en evaluación	19/11/2025 4:44 PM	64.173.844 COP
OFERTA SUMIENLACE PROCESO MC-RSR-DIR-216-2025	AMANDA LILIANA PARRA BURBANO	Oferta en evaluación	19/11/2025 3:26 PM	36.828.000 COP

Se precisa que se recibieron: 3 (tres) propuesta(s) dentro del término establecido en el cronograma del proceso, así:

ITEM	PROPONENTE / NIT	VALOR PROPUESTA	FECHA Y HORA
1	ITEJEC S.A.S	$54.073.423,88	19/11/2025 4:48 PM
2	DOTACION INTEGRAL	$64.173.844	19/11/2025 4:44 PM
3	AMANDA LILIANA PARRA BURBANO	$36.828.000	19/11/2025 3:26 PM

EVALUACION PROPUESTA ITEJEC S.A.S:

1. EVALUACION ECONOMICA

En esta etapa, el Comité Evaluador procedió a evaluar las ofertas presentadas, aplicando como único criterio de selección el precio ofertado, previa verificación de las operaciones aritméticas de los valores propuestos y observando que las ofertas no excedan el presupuesto oficial previsto por la entidad.

Posterior se realiza evaluación de las ofertas teniendo en cuenta el concepto presente en Colombia Compra Eficiente la cual cita: (…)

Si en los procesos de contratación hay proponentes no declarantes de IVA que pertenecen al régimen simplificado, las Entidades Estatales deben adelantar la evaluación de las ofertas sin tener en cuenta ese impuesto, es decir, evaluar sobre el precio neto del bien o servicio descontando el valor de impuesto en las ofertas de proponentes del régimen común. Así, la entidad Estatal puede comparar el precio ofrecido en igualdad de condiciones sin hacer diferencias en la evaluación en función de la naturaleza del proponente o, cuando es del caso, sin hacer diferenciaciones respecto a extensiones que puede haber por el origen nacional o extranjero de los bienes o servicios (…)

PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
La Oferta económica no supera el Presupuesto oficial	X		
La Oferta contempla la totalidad de los ítems solicitados en la ficha técnica establecida por la Entidad	X		

La Propuesta económica no presenta errores aritméticos que den lugar a causales de rechazo	X		
La validez de la propuesta se encuentra ofertada por el termino previsto por la Entidad (90 días)	X		
La propuesta económica presuntamente no contiene precios artificialmente bajos que den lugar a aclaraciones	X		
La propuesta económica se encuentra firmada por el Representante Legal y/o persona competente	X		

Conforme a la presente evaluación económica, el proponente **ITEJEC S.A.S,** identificado con **NIT No. 900.953.289-5** y con la propuesta por valor de (**$54.073.423,88)**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos económicos solicitados en el proceso.

1. EVALUACION TECNICA

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Establecimiento de comercio abierto al público: Es requisito para participar en el presente proceso de selección que la persona natural y/o jurídica posea como mínimo un (1) establecimiento comercial abierto al público sede o sucursal, con antigüedad mínima de veinticuatro (24) meses, so pena del rechazo de su oferta. El presente requisito será verificado en el Certificado de Existencia y Representación Legal o en el Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio. El SENA Regional Risaralda, se reserva el derecho de visitar el establecimiento, dentro del	X		

plazo previsto para realizar la verificación de requisitos.			
Stock mínimo de prendas: El proponente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal de la empresa, donde manifieste que, a la fecha de presentación de la propuesta, en su establecimiento de comercio, sede o sucursal, cuenta con un Stock de mínimo de una (1) prenda, calzado o referencia de los bienes requeridos.	X		
MUESTRAS - Showroom en la ciudad de Pereira puede ser en un local comercial o en las instalaciones de la regional, en los puntos de venta o establecimiento de comercio, sedes o sucursal, que indique el proponente en su oferta y deberá realizar el showroom por tarde un día hábil antes de la publicación del informe de evaluación. - Enviar muestras físicas de las prendas, calzado o referencia a la entidad, las cuales deberán entregar en la oficina de Talento Humano, ubicada en la carrera 8 # 26-79 en el cuarto piso, por tardar un día hábil antes de la publicación del informe de evaluación y las prendas deberán corresponder y cumplir con las características técnicas establecidas en la ficha técnica.		X	El proponente no presentó el total de las muestras solicitadas, especialmente los ítems 2, 6, 7, 10, 19, 20.

EVALUACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONDICIONES DE EXPERIENCIA EXIGIDAS EN EL PROCESO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
El proponente deberá aportar mínimo **1**, máximo **3** certificados de experiencia	X		

relacionada con el objeto contractual de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción con entidades públicas o privadas, cuyo valor o sumatoria sean iguales o superiores al 100% del valor del presupuesto establecido para el presente proceso.			

Conforme a la presente evaluación técnica y de evaluación de experiencia, el proponente **ITEJEC S.A.S,** identificado con **NIT No. NIT No. 900.953.289-5**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el proceso.

EVALUACION PROPUESTA DOTACION INTEGRAL:

PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
La Oferta económica no supera el Presupuesto oficial	X		
La Oferta contempla la totalidad de los ítems solicitados en la ficha técnica establecida por la Entidad	X		
La Propuesta económica no presenta errores aritméticos que den lugar a causales de rechazo	X		
La validez de la propuesta se encuentra ofertada por el termino previsto por la Entidad (90 días)	X		
La propuesta económica presuntamente no contiene precios artificialmente bajos que den lugar a aclaraciones	X		
La propuesta económica se encuentra firmada por el Representante Legal y/o persona competente	X		

Conforme a la presente evaluación económica, el proponente **DOTACION INTEGRAL S.A.S,** identificado con **NIT No. 830.513.863-2** y con la propuesta por valor de **($64.173.844)**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos económicos solicitados en el proceso.

2. EVALUACION TECNICA

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Establecimiento de comercio abierto al público: Es requisito para participar en el presente proceso de selección que la persona natural y/o jurídica posea como mínimo un (1) establecimiento comercial abierto al público sede o sucursal, con antigüedad mínima de veinticuatro (24) meses, so pena del rechazo de su oferta. El presente requisito será verificado en el Certificado de Existencia y Representación Legal o en el Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio. El SENA Regional Risaralda, se reserva el derecho de visitar el establecimiento, dentro del plazo previsto para realizar la verificación de requisitos.	X		
Stock mínimo de prendas: El proponente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal de la empresa, donde manifieste que, a la fecha de presentación de la propuesta, en su establecimiento de comercio, sede o sucursal, cuenta con un Stock de mínimo de una (1) prenda, calzado o referencia de los bienes requeridos.	X		
MUESTRAS - Showroom en la ciudad de Pereira puede ser en un local comercial o en las instalaciones de la regional, en los puntos de venta o establecimiento de comercio, sedes o sucursal, que indique el proponente en su oferta y deberá realizar el showroom por tarde un día hábil antes de la publicación del	X		

informe de evaluación. - Enviar muestras físicas de las prendas, calzado o referencia a la entidad, las cuales deberán entregar en la oficina de Talento Humano, ubicada en la carrera 8 # 26-79 en el cuarto piso, por tardar un día hábil antes de la publicación del informe de evaluación y las prendas deberán corresponder y cumplir con las características técnicas establecidas en la ficha técnica.			

EVALUACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONDICIONES DE EXPERIENCIA EXIGIDAS EN EL PROCESO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
El proponente deberá aportar mínimo **1**, máximo **3** certificados de experiencia relacionada con el objeto contractual de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción con entidades públicas o privadas, cuyo valor o sumatoria sean iguales o superiores al 100% del valor del presupuesto establecido para el presente proceso.	X		

Conforme a la presente evaluación técnica y de evaluación de experiencia, el proponente **DOTACION INTEGRAL S.A.S,** identificado con **NIT No. 830.513.863-2**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el proceso.

EVALUACION PROPUESTA AMANDA LILIANA PARRA BURBANO:

PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
La Oferta económica no supera el Presupuesto oficial		X	La entidad verificó los precios ofrecidos por el proponente y al realizar la revisión, se encontró que los valores de los ítems: número 31 que está por valor de $400.000 y número 32 que está

			por valor de $120.000, supera el valor unitario y precio de referencia previsto en el estudio previo. 7.GCCON-F-023-Anexo a la Invitación Publica: *"23) Ofertar un valor unitario superior al precio de referencia para cada ítem previsto en el Análisis y Estudio del sector, cuando el proceso se estructure a precios unitarios."*
La Oferta contempla la totalidad de los ítems solicitados en la ficha técnica establecida por la Entidad	X		
La Propuesta económica no presenta errores aritméticos que den lugar a causales de rechazo	X		
La validez de la propuesta se encuentra ofertada por el termino previsto por la Entidad (90 días)	X		
La propuesta económica presuntamente no contiene precios artificialmente bajos que den lugar a aclaraciones	X		
La propuesta económica se encuentra firmada por el Representante Legal y/o persona competente	X		

Conforme a la presente evaluación económica, el proponente **AMANDA LILIANA PARRA BURBANO,** identificado con **NIT No. 59822448-8** y con la propuesta por valor de **($36.828.000)**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos económicos solicitados en el proceso.

3. EVALUACION TECNICA

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Establecimiento de comercio abierto al público: Es requisito para participar en el presente proceso de selección que la persona natural y/o jurídica posea como mínimo un (1) establecimiento comercial abierto al público sede o sucursal, con antigüedad mínima de veinticuatro (24) meses, so pena del rechazo de su oferta. El presente requisito será verificado en el Certificado de Existencia y Representación Legal o en el Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio. El SENA Regional Risaralda, se reserva el derecho de visitar el establecimiento, dentro del plazo previsto para realizar la verificación de requisitos.	X		
Stock mínimo de prendas: El proponente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal de la empresa, donde manifieste que, a la fecha de presentación de la propuesta, en su establecimiento de comercio, sede o sucursal, cuenta con un Stock de mínimo de una (1) prenda, calzado o referencia de los bienes requeridos.	X		
MUESTRAS - Showroom en la ciudad de Pereira puede ser en un local comercial o en las instalaciones de la regional, en los puntos de venta o establecimiento de comercio, sedes o sucursal, que indique el proponente en su oferta y deberá realizar el showroom por tarde un día hábil antes de la publicación del	X		

informe de evaluación. - Enviar muestras físicas de las prendas, calzado o referencia a la entidad, las cuales deberán entregar en la oficina de Talento Humano, ubicada en la carrera 8 # 26-79 en el cuarto piso, por tardar un día hábil antes de la publicación del informe de evaluación y las prendas deberán corresponder y cumplir con las características técnicas establecidas en la ficha técnica.			

EVALUACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONDICIONES DE EXPERIENCIA EXIGIDAS EN EL PROCESO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
El proponente deberá aportar mínimo **1**, máximo **3** certificados de experiencia relacionada con el objeto contractual de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción con entidades públicas o privadas, cuyo valor o sumatoria sean iguales o superiores al 100% del valor del presupuesto establecido para el presente proceso.	X		

Conforme a la presente evaluación técnica y de evaluación de experiencia, el proponente **AMANDA LILIANA PARRA BURBANO,** identificado con **NIT No. 59.822.448-8**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el proceso.

CONCLUSIÓN COMITÉ EVALUADOR

Conforme a la presente evaluación técnica y económica definitiva, y teniendo en cuenta que el oferente **ITEJEC S.A.S** no subsanó la totalidad de los requisitos técnicos, y la propuesta económica del oferente **AMANDA LILIANA PARRA BURBANO** fue rechazada; el proponente **DOTACION INTEGRAL**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos y económicos solicitados en el proceso; por lo tanto, se recomienda al ordenador del gasto la adjudicación al proponente **DOTACION INTEGRAL**, identificado con NIT **830.513.863-2**, junto con la propuesta por valor de **($64.173.844)**, siempre y cuando cumpla con los demás requisitos.

Pereira, 1 de diciembre de 2025

Firmado digitalmente por Luz Andrea Montoya Alvarez
Fecha: 2025.12.01 11:27:55 -05'00'

Requisitos **Técnica -Económica- experiencia del proponente**: Luz Andrea Montoya Alvarez – Coordinador Grupo de Talento Humano.

Requisitos **Técnica -Económica- experiencia del proponente**: Maria Delaida Ramirez Sanchez – Profesional G01.

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO MÍNIMA CUANTIA No. MC-RSR-DIR-216-2025
SENA REGIONAL RISARALDA

EVALUACIÓN SST

OBJETO: "Adquisición de dotación, ropa de trabajo y calzado para los instructores del SENA Regional Risaralda, vigencia 2025".

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONDICIONES SST
DOTACION INTEGRAL S.A.S.
NIT- 830513863 - 2

REQUISITOS	EVALUACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
El proponente deberá demostrar el cumplimiento en estado aceptable a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado firmado por su representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	El proponente anexa certificación firmada por el representante legal y por el profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente está implementando el SG-SST) donde indica que se encuentra implementando el sistema de gestión de SST y esta presenta fecha vigente.	**CUMPLE SUBSANO**
Certificación emitida por el oferente y el representante legal en donde se compromete a cumplir todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en la presente invitación pública, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable.	El proponente anexa documento con la certificación emitida por El oferente, el representante legal donde indica lo siguiente: "ALVARO LONDOÑO LONDOÑO, en su condición de Representante Legal del oferente DOTACION INTEGRAL S.A.S, con Nit: 830513863-2, manifiesta y certifica mediante el presente escrito el compromiso de cumplir todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en la presente invitación pública, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable".  Dotación INTEGRAL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Pereira, Noviembre 18 de 2025 Señores **Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA** Regional Risaralda ALVARO LONDOÑO LONDOÑO, en su condición de Representante Legal del oferente DOTACION INTEGRAL S.A.S. con Nit: 830513863-2, manifiesta y certifica mediante el presente escrito el compromiso de cumplir todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en la presente invitación pública, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable. ALVARO LONDOÑO LONDOÑO C.C. 70.120.406 de Medellín Representante legal	**CUMPLE SUBSANO**

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO MÍNIMA CUANTIA No. MC-RSR-DIR-216-2025
SENA REGIONAL RISARALDA

CONCLUSIONES

Conforme a la presente evaluación la empresa **DOTACION INTEGRAL S.A.S.** con **NIT 830513863 - 2 CUMPLE** los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo exigidos por la entidad, después de subsanar.

Regional Risaralda
DIRECCION REGIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO MÍNIMA CUANTIA No. MC-RSR-DIR-216-2025
SENA REGIONAL RISARALDA

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONDICIONES SST
AMANDA LILIANA PARRA BURBANO
NIT- 41929430 - 1

REQUISITOS	EVALUACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificación emitida por el oferente y el representante legal en donde se compromete a cumplir todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en la presente invitación pública, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable.	El proponente anexa documento con la certificación emitida por El oferente, el representante legal donde indica lo siguiente: "Por medio de la presente, me permito certificar que en caso de ser adjudicado el contrato del proceso en mención, me comprometo a cumplir con todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en la presente invitación pública, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable, teniendo en cuenta que soy persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo"  Sumienlace Pereira, Risaralda 26 de Noviembre de 2025 Señores SENA REGIONAL RISARALDA Ciudad REF: CERTIFICACION DE COMPROMISO PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-RSR-DIR-216-2025 Respetados señores, Cordial saludo. Por medio de la presente, me permito certificar que en caso de ser adjudicado el contrato del proceso en mención, me comprometo a cumplir con todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en la presente invitación pública, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable, teniendo en cuenta que soy persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. Agradezco su atención. Atentamente, AMANDA LILIANA PARRA C. CC 12 DIS 11 D 44 BRR SAN JOSE Pereira – Risaralda	**CUMPLE SUBSANO**

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO MÍNIMA CUANTIA No. MC-RSR-DIR-216-2025
SENA REGIONAL RISARALDA

CONCLUSIONES

Conforme a la presente evaluación la empresa **AMANDA LILIANA PARRA BURBANO** con **NIT 41929430 – 1 CUMPLE** los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo exigidos por la entidad, después de subsanar.

Regional Risaralda
DIRECCION REGIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO MÍNIMA CUANTIA No. MC-RSR-DIR-216-2025
SENA REGIONAL RISARALDA

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONDICIONES SST
INDUSTRIA TEXTIL DEL EJE CAFETERO SAS
NIT- 900953289 - 5

REQUISITOS	EVALUACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificación emitida por el oferente y el representante legal en donde se compromete a cumplir todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en la presente invitación pública, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable. NOTA: Las personas Independientes deberán anexar una Certificación firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	El proponente anexa documento con la certificación emitida por El oferente, el representante legal donde indica lo siguiente: "En mi condición de representante Legal de INDUSTRIA TEXTIL DEL EJE CAFETERO S.A.S., identificada con Nit 900.953.289-5, certifico que nos comprometemos a cumplir todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en la presente invitación pública, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable". ITEJEC Señores SENA REGIONAL RISARALDA Asunto: **Contratación mínima cuantía MC-RSR-DIR-216-2025** OBJETO: **DOTACION, ROPA DE TRABAJO Y CALZADO PARA INSTRUCTORES** **CERTIFICACIÓN** En mi condición de representante Legal de **INDUSTRIA TEXTIL DEL EJE CAFETERO S.A.S.**, identificada con **Nit 900.953.289-5**, certifico que nos comprometemos a cumplir todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en la presente invitación pública, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable. Atentamente, Nombre y firma original del Representante Legal Razón social: **INDUSTRIA TEXTIL DEL EJE CAFETERO S.A.S.** Cédula de ciudadanía 18.523.857	**CUMPLE** **SUBSANO**

CONCLUSIONES

Conforme a la presente evaluación la empresa **INDUSTRIA TEXTIL DEL EJE CAFETERO SAS** con **NIT 900953289- 5** **CUMPLE** los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo exigidos por la entidad, después de subsanar.

Pereira, 1 de Diciembre de 2025

ANA MARIA OCHOA MEJIA

ANA MARIA OCHOA MEJIA
Evaluación SST